



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 557/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el “Grupo Scout Franciscano” fue creado en el mes de julio del año 1972 a la cabeza de los reverendos padres Bernardino Rivera y Eugenio Natalini Magnani, en el Colegio Particular Franciscano de la Ciudad de Potosí.

Que, gracias al crecimiento de su población, el “Grupo Scout Franciscano” logró crear el “Distrito Scout de Potosí” con la formación de otros grupos scouts en diferentes zonas de la ciudad de Potosí.

Que, desde el año 1975, el “Grupo Scout Franciscano” realizó un sin número de actividades en servicio de la comunidad, entre las que destaca las caminatas y campamentos de integración efectuadas a varias localidades cercanas a la Ciudad de Potosí; apoyo en la festividad de C´hutillos, asimismo, campañas en los diferentes sectores de la ciudad como ser, las campañas de arborización de varias calles, del bosquecillo la “Cueva del Diablo” y en el vivero en construcción.

Que, el “Grupo Scout Franciscano”, participó en importantes procesiones religiosas como, el de la Virgen de la Merced, Virgen del Rosario, del Santísimo Sacramento para Corpus Christi, y otros actos religiosos característicos de la ciudad.

Que, el “Grupo Scout Franciscano”, con el apoyo de la Policía Boliviana, recibieron capacitación como agentes de parada de tránsito para colaborar dirigiendo el tráfico vehicular, tráfico peatonal y también para colaborar en el control de diferentes competencias deportivas.

Que, el “Grupo Scout Franciscano” a partir del convenio suscrito entre la Asociación Scout de Bolivia, la Organización Mundial de la Salud – OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, formo parte de la campaña denominada “Salvemos Vidas”, consistente en difundir la terapia de rehidratación oral para evitar el deceso de niños a causa de la diarrea.

Senadora proyectista: Daly Cristina Santa María Aguirre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al “**Grupo Scout Franciscano**” de la Ciudad de Potosí, por su destacado servicio al desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes de la población potosina y su valiosa contribución en favor de la salud y el medio ambiente, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES